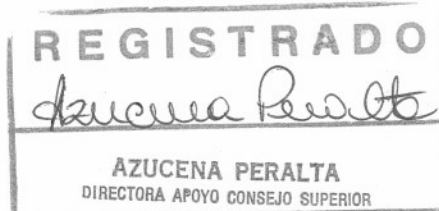




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO las diversas Resoluciones del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación de la alumna Verónica LORA, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cursó y aprobó diversas materias, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de septiembre de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 542, 543, 547, 548, 549, 550, 553 y 554/2001 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 542, 543, 547 y 549/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar la inscripción efectuada en 1997 de las asignaturas Metodología de la Investigación, Sistemas de Información IV, Computación IV y Planeamiento y Control de Gestión, exceptuándola de sus correspondientes correlativas mediatas Sistemas de Datos, Cálculo Numérico, Probabilidad y Estadísticas



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



y Seminario de Sistemas, a la alumna Verónica LORA, Legajo N° 27447, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a las Resoluciones N°s. 548, 550, 553 y 554/2001 y convalidar los cursados simultáneos en 1997 de las materias correlativas Computación IV, Computación III, Teoría del Control, Investigación Operativa II, Modelos y Simulación II, Redes de Información, Planeamiento y Control de Gestión y Análisis Económico, a la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1087/2002

UTN
MEL
UB
M.G.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento